

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 1515

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

Elección de Representantes en las Juntas de Explotación

En cumplimiento de los artículos 41 d) y 42 d) del Reglamento para la Administración Pública del agua y la Planificación Hidrológica aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, con objeto de elegir los representantes en las Juntas de Explotación de aguas subterráneas (A), (B) y (C), delimitadas por resolución de la Presidencia de este Organismo con fecha 27 de diciembre de 1989, según el plano que obra en poder de los Ayuntamientos citados, se convoca a todos los titulares de derechos sobre alumbramiento de aguas subterráneas inscritos o en trámite de inscripción en el Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura situados en los términos municipales que se reseñan a continuación y dentro de los perímetros de las zonas de las Juntas de Explotación a las reuniones que se celebrarán en la fecha y lugar que se transcribe a continuación:

Junta de Explotación (A):

Fecha: 27 - 2 - 90.

Hora: 11.

Lugar: Salón de actos de la Caja de Ahorros de Albacete. Plaza de la Iglesia. Hellín.

Junta de Explotación (B):

Fecha: 28 - 2 - 90.

Hora: 12.

Lugar: Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Salzillo, 5.

Murcia.

Junta de Explotación (C):

Fecha: 26 - 2 - 90.

Hora: 11.

Lugar: Centro Cultural "La Zona".

Lorca.

Términos municipales interesados:

Junta de Explotación (A):

Murcia: Jumilla, Moratalla, yecla.

Albacete: Albatana, Bonete, Chinchilla, Corral' Rubio, Montealegre del Castillo, Petrola, Ontur, Tobarra, Hellín, Alcazodo, Paterna del Madera, Bogarra, Ayna, Lietor, Riopar, Molinicos, Elche de la Sierra, Férez, Socovos, Letur, Yeste, Nerpio.

Granada: Huéscar, Puebla de Don Fadrique.

Junta de Explotación (B):

Murcia: Yecla, Jumilla, Abanilla, Fortuna, Cieza, Blanca, Archena, Murcia, Moratalla, Calasparra, San Pedro del Pinatar, San Javier, Torre Pacheco, Los Alcázares, Fuente Alamo, Cartagena, La Unión, Santomera, Beniel, Torres de Cotillas, Molina de Segura.

Albacete: Montealegre del Castillo, Ontur, Albatana, Tobarra, Hellín.

Alicante: Pinoso, Villena, La Algueña, Hondón de los Frailes, Crevillente, Albatera, Orihuela, Torrevieja, San Miguel de Salinas, Pilar de la Horadada, Crevillente, Callosa de Segura, Guardamar del Segura, Rojales, Almoradí, Algorfa, Benijófar, San Fulgencio, Redován, Cox.

Junta de Explotación (C):

Murcia: Caravaca, Cehegín, Moratalla, Cieza, Calasparra, Abarán, Blanca, Ricote, Archena, Ceutí, Alguazas, Campos del Río, Torres de Cotillas, Murcia, Librilla, Pliego, Mula, Bullas, Totana, Aledo, Lorca, Alhama de Murcia, Fuente Alamo, Cartagena, Mazarrón, Aguilas, Puerto Lumbreras.

Almería: Vélez-Blanco, María, Chirivel, Vélez-Rubio, Huércal-Overa, Pulpí, Cuevas de Almanzora, Albox.

Murcia, 6 de febrero de 1990.—El Director Técnico, Presidente de las Juntas de Explotación, Alfonso Botía Pantoja.

(D.G. 112)

Número 1453

CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA

A N U N C I O

Se hace público que, aprobado por la Gerencia Territorial de Murcia - Capital, ha quedado expuesto al público, por plazo de quince días, en las oficinas de esta Gerencia, sitas en calle Frutos Baeza, 3, los Padrones de Contribución Territorial Urbana del año 1989, correspondientes a las pedanías de La Albatalla, La Arboleja, Cabezo de Torres, Casillas, Churra, Espinardo, Guadalupe, Javalí Viejo, Llano de Brujas, Monteagudo, Nonduermas, La Ñora, Puebla de Soto, Puente Tocinos, El Puntal, La Raya, Rincón de Beniscornia, Rincón de Seca, Santa Cruz, Santiago y Zaráiche y Zarandona.

Murcia, 1 de febrero de 1990.—El Gerente Territorial, Antonio Villaescusa Soriano.

(D.G. 102)